



# Seguimiento Presupuesto del INM

Proceso de Evaluación, Acompañamiento y

Asesoría al Sistema de Control Interno

Bogotá, 2020-04-20



## CONTENIDO

	Página.
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS</b> .....	3
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

A través del rol de Evaluación y Seguimiento que formaliza el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno, en ejercicio de sus funciones, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento al presupuesto del INM en cumplimiento además del Plan Anual de Auditoría específicamente en lo concerniente al numeral 4.4, concretamente para abril de 2020.

## 2. ALCANCE

Presupuesto aprobado para la vigencia 2020 y ejecución del mismo entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2020.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para efectos de la verificación que nos ocupa, se tuvo en cuenta entre otros la información relacionada a continuación, que fuera suministrada directamente desde la Coordinación de Gestión Financiera a propósito del requerimiento efectuado:

- Resolución de desagregación del presupuesto aprobado para la vigencia 2020.
- Resoluciones de modificación del presupuesto de la vigencia expedidas entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2020.
- CDP emitidos a partir de las vigencias futuras registradas para 2020.
- Obligaciones Presupuestales que se trasladaron como Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2019.
- Reporte órdenes de pago del 1º de enero al 31 de marzo de 2020.
- Metas sugeridas por el MinCIT para el INM para la vigencia 2020.

## 4. RESULTADOS

Los resultados obtenidos en esta verificación se dieron básicamente atendiendo criterios de carácter legal tales como: el Decreto 2411 de 2019 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, la información relacionada en el ítem anterior e incluso el análisis de la misma. Ahora bien, desde la óptica de comportamiento en la ejecución, se pudo determinar:

### SOLICITUD VIGENCIAS FUTURAS

Mediante solicitud de vigencias futuras de número 219, con fecha 2019-09-19, de valor inicial \$599.452.017, con certificados de disponibilidad presupuestal número: 28119, 28219, 29919, 30119, 30219, 34219, hubo autorización por \$533.562.466, para: contratar los servicios de: vigilancia, aseo y cafetería, suministro de combustible, la

publicación de actos administrativos, el servicio de correo electrónico y el servicio de internet al interior del Instituto Nacional de Metrología.

Se observó que la relacionada con la publicación de actos administrativos no fue utilizada, denotando debilidades de planeación.

Aunado a lo anterior y con solicitud de vigencias futuras número 319, de fecha 2019-09-27, a partir del certificado de disponibilidad presupuestal número 35619, se solicitó para: contratar la fabricación, adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipo comparador de masa automático electromecánico referencia Mettler Toledo modelo ax107h para mejorar las capacidades de medición y calibración – CMC del laboratorio de masa de la Subdirección de Metrología Física - SMF del INM.

## RESERVAS PRESUPESTALES

A través de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, se pudo determinar hubo constitución de Reservas Presupuestales así:

Detalle	Valor
Por falta de PAC	\$2.272.063.978
Autorizadas por el Director General	\$539.016.497
Total Reservas Presupuestales	\$2.811.080.475

El artículo 28 de la Ley 2008 de 2019 indica en sus dos primeros incisos:

*"A través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2019 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.*

*Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2019 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2020".*

Por lo tanto, las reservas constituidas por falta de PAC son cuentas por pagar sin PAC. Las reservas autorizadas por el Director deben ser justificadas<sup>1</sup>.

A partir del reporte de ejecución de reservas, allegado a efectos de esta revisión, se pudo determinar a 31 de marzo de 2020, se encontraban pendientes de pago un total de

<sup>1</sup> Para mayo de 2020 se constatará la exigibilidad de las cuentas por pagar constituidas y las justificaciones de cada una de las reservas presupuestales siguiendo los parámetros de la guía de auditoría financiera y el instructivo No. 4 de evaluación presupuestal de la Contraloría General de República como aporte para que en la presente vigencia se sigan dichos lineamientos para la constitución, ya que son factor fundamental para el fenecimiento de la cuenta.

\$443.755.381, correspondientes en términos porcentuales al 16% de los compromisos y al 19% de las obligaciones, inmersas en los rubros que se relacionan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Obligación</b>	<b>Pendiente Pago</b>
Adquisiciones diferentes de activos	\$26.596.809	\$22.096.809	\$4.500.000
Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrologicos a nivel nacional	\$325.851.369	\$201.989.152	\$123.862.217
Fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	\$675.823.611	\$675.785.519	\$38.092
Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	\$769.334.441	\$638.712.218	\$130.622.223
Innovación de las tecnologías de información en el instituto de metrología nacional	\$540.430.262	\$434.607.777	\$105.822.485
Construcción , adecuación y sostenibilidad de las sedes del instituto nacional de metrología nacional	\$460.702.165	\$381.791.801	\$78.910.364
<b>Total</b>	<b>\$2.798.738.656</b>	<b>\$2.354.983.276</b>	<b>\$443.755.381</b>

Específicamente los terceros beneficiarios son:

<b>Tercero</b>	<b>Saldo por Utilizar</b>
Acondiclina Ingeniería Y Construcción S.A.S.	\$53.669.082
Agencia De Aduanas Cointer S A S Nivel 1	\$25.238.319
Balum S.A	\$29.310.532
Digital Ware Sas	\$229.336.800
Domexco SAS	\$52.116.415
Ehrler Pruftechnik Engineering Gmbh - Ep Engineering	\$49.198.239
Messer Colombia S.A.	\$38.090
Riascos Vargas Julieth Carolina	\$4.500.000
Sistema Interamericano de Metrología	\$347.901
<b>Total</b>	<b>\$443.755.381</b>

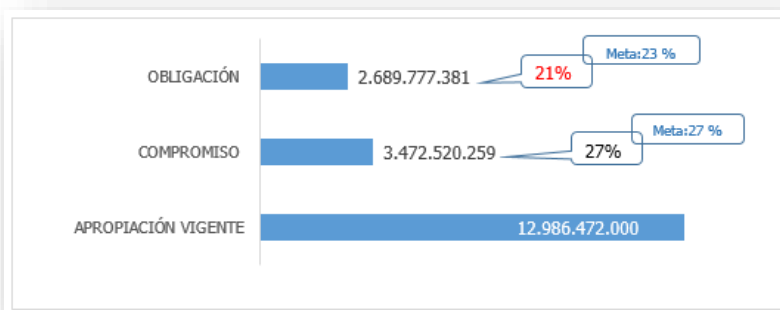
## EJECUCIÓN

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A efectos de este seguimiento se presenta bajo este concepto agrupación de Gastos de Personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias corrientes y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora y a partir de las comparaciones realizadas respecto a la apropiación vigente se tuvo a 31 de marzo de 2020, porcentualmente hablando compromisos y obligaciones del 27% y 21% respectivamente, tal cual como se

aprecia en las siguientes ilustraciones, donde se puede apreciar también cumplimiento o no de la meta:

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	COMPROMISO Vs APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIÓN Vs APROPIACIÓN VIGENTE
12.986.472.000	3.472.520.259	2.689.777.381	27%	21%



Los saldos por comprometer a 31 de marzo de 2020, por rubro son los relacionados a continuación:

Concepto	Saldo por Comprometer
Aporte previsión social servicios médicos (no de pensiones)	\$87.937.060
Aportes al ICBF	\$143.300.720
Aportes al SENA	\$95.447.888
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$91.478.625
Auxilio de cesantías	\$386.418.974
Auxilio de transporte	\$13.518.326
Bonificación de dirección	\$48.697.608
Bonificación especial de recreación	\$28.309.878
Bonificación por servicios prestados	\$103.530.201
Cajas de compensación familiar	\$190.800.141
Dotación (prendas de vestir y calzado)	\$13.748.420
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$8.138.941
Incapacidades (no de pensiones)	<b>\$164.760</b>
Indemnización por vacaciones	\$47.570.723
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	<b>\$900.000</b>
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$4.593.005
Pensiones	\$480.745.536
Prima de actividad	\$37.255.919
Prima de alimentación	\$4.741.220
Prima de coordinación	\$138.310.215
Prima de navidad	\$514.437.674
Prima de servicio	\$188.274.260

Prima de vacaciones	\$268.652.687
Prima por dependientes	\$38.184.149
Prima semestral	\$135.789.732
Prima técnica no salarial	\$76.296.020
Prima técnica salarial	\$185.324.878
Productos de caucho y plástico	\$5.740.200
Reserva especial del ahorro	\$227.938.993
Salud	\$339.506.359
Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$10.298.438
Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	\$221.204.128
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	\$74.778.600
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$12.000.000
Servicios de soporte	<b>\$513.500</b>
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$37.458.010
Servicios de transporte de pasajeros	<b>\$676.480</b>
Servicios jurídicos y contables	\$20.500.000
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	\$10.298.600
Servicios postales y de mensajería	\$2.080.000
Subsidio de alimentación	\$11.024.028
Sueldo básico	\$3.389.288.028
Sueldo de vacaciones	\$310.150.695
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$998.375
Total general	\$8.007.021.994

**NOTA:** Aunque se encuentra fuera del alcance del informe es importante indicar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba la operación presupuestal, contenida en la Resolución No. 121-2020, "Por la cual efectúa un traslado en el presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal de 2020", por valor de \$50 millones, financiado con recursos de la Nación. La operación presupuestal, según lo manifestado por el Instituto Nacional de Metrología, es con el fin de atender los requerimientos que se presenten por concepto de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

Los saldos por obligar por beneficiario a 31 de marzo de 2020, son:

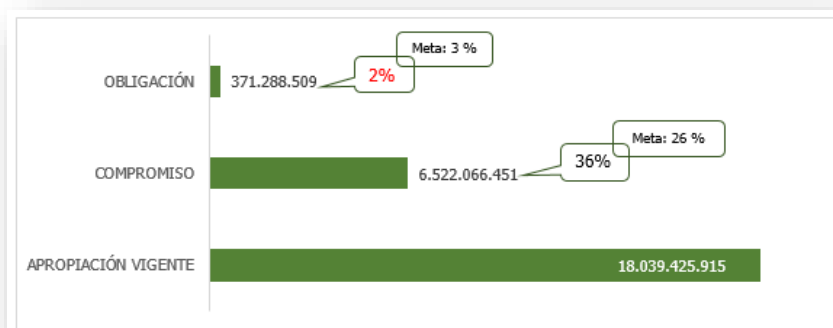
Razón Social	Saldo por Utilizar
Organización Terpel S.A	\$8.087.026
Serviaseo SA	\$43.315.437
Serviaseo SA	\$29.917.087
Frupy s Ltda.	\$16.578.900
Festival tours SAS	\$7.116.668
Gutiérrez Gutiérrez Paula Andrea	\$51.558.234
Pedraza Vega Lyda Marcela	\$28.288.333

Roa Torres Samuel David	\$9.367.500
Hernández Moreno Alexandra	\$31.004.000
Cárdenas Muñoz Roxana	\$37.411.000
Solano Restrepo Daniela	\$37.411.000
Parra Arévalo José Ernesto	\$23.493.500
Rojas Pedreros Edwin Alfonso	\$17.937.000
Calderón Peralta Lelly Vianexi	\$24.730.000
Acero Kurmen Andrea	\$6.744.545
Martínez Caballero Dwight Omar	\$29.535.000
Carrillo Carreño Andrea Del Pilar	\$41.337.000
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	\$5.240.028
Serviaseo SA	\$106.450.576
Vigías de Colombia SR Ltda.	\$222.592.089
Imprenta nacional de Colombia	\$2.971.723
Caja de Compensación Familiar Compensar	\$1.656.232
<b>Total</b>	<b>\$782.742.878</b>

## INVERSIÓN

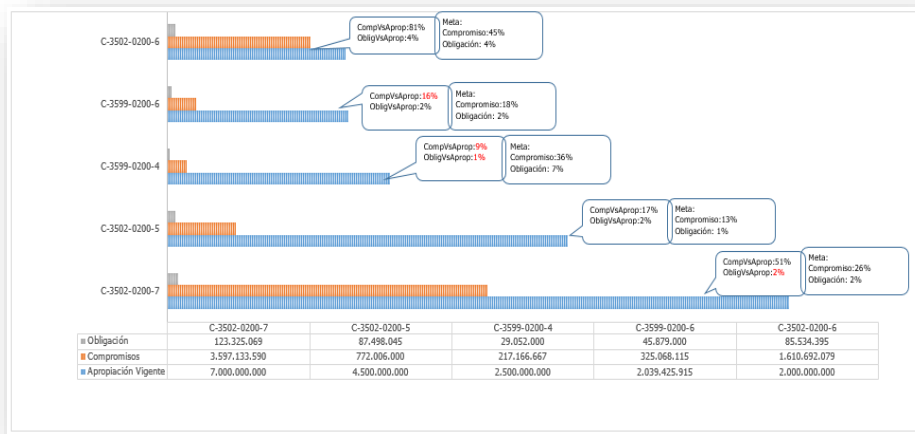
De la apropiación vigente por inversión hubo compromisos que alcanzaron el 36% y obligaciones del 2% porcentualmente hablando, del 1º de enero al 31 de marzo de 2020, tal cual como se observa a partir de las ilustraciones que siguen:

APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	COMPROMISO Vs APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES Vs APROPIACIÓN VIGENTE
\$18.039.425.915	\$6.522.066.451	\$371.288.509	36%	2%



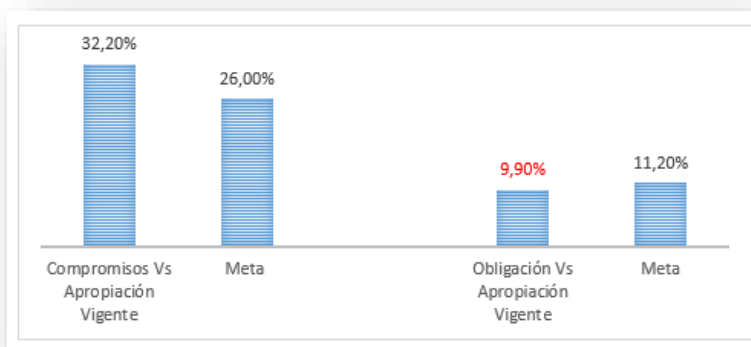


Con detalle para los 5 proyectos que constituyen: Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional (C-3502-0200-5); Fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional (C-3502-0200-6), Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional (C-3502-0200-7), Innovación de las tecnologías de información en el instituto de metrología nacional (C-3599-0200-4); Mejoramiento y sostenibilidad de la sede del instituto nacional de metrología Bogotá (C-3599-0200-6); se tiene:



## TOTAL PRESUPUESTO

A 31 de marzo de 2020, se pudo determinar en la ejecución del presupuesto de INM, es decir funcionamiento e inversión y respecto de la apropiación vigente, tanto para los compromisos como para las obligaciones en términos porcentuales no se cumplió la meta solo para compromisos, tal cual como se aprecia en la siguiente ilustración gráfica:



## 5. CONCLUSIONES

Mediante Resolución 002-2020 del 2 de enero de 2020 se desagregó el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Metrología, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron los gastos. En el primer trimestre de 2020, mediante Resoluciones 003-2020 del 8 de enero de 2020, 036 del 30 de enero de 2020, 064-2020 del 13 de febrero de 2020, 078-2020 del 20 de febrero de 2020 y 138 del 24 de marzo de 2020, se dieron modificaciones a la Resolución 002 por la cual se desagregó el presupuesto asignado al INM para la vigencia 2020.

Culminado el primer trimestre de 2020, a partir de consulta realizada el 3 de abril de 2020, en el portal institucional <http://www.inm.gov.co/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/gestion-financiera/>, no se pudo evidenciar publicación de información relacionada con el presupuesto en ejercicio, donde por lo menos se puedan consultar los Actos Administrativos que desagregan, modifican y trasladan los recursos presupuestales asignados en el decreto de liquidación, a la UAE – Instituto Nacional de Metrología en la vigencia que corre (2020):



Incumpliendo lo establecido en el literal b del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

En consulta realizada al portal del SPI (<https://spi.dnp.gov.co/>) en calidad de usuario anónimo, el jueves 2 de abril de 2020, se pudo determinar al 29 de febrero de 2020, el avance financiero, físico y de gestión no alcanzaba en ninguna de las 3 variables el 10%, tal cual como se puede apreciar en la imagen capturada desde la fuente:

**METROLOGIA - INM - INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**

Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión
<a href="#">Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo</a>	2	\$4.539.425.915	1,7%	8,0%	5,7%
<a href="#">Productividad y competitividad de las empresas colombianas</a>	3	\$13.500.000.000	2,2%	7,3%	3,4%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>\$18.039.425.915</b>	<b>2,1%</b>	<b>7,4%</b>	<b>4,0%</b>

De manera mensual y total se observa:

**Evolución Avance: Metrología - INM - Instituto Nacional De Metrología de la Inversión SPI - Marzo 2020**

	Enero	Febrero	Marzo
<b>Inversión*</b>	18.039	18.039	18.039
<b>Avance Financiero</b>	0,0%	0,5%	2,1%
<b>Avance Físico del Producto</b>	0,8%	4,6%	7,4%
<b>Avance Gestión</b>	0,7%	2,1%	4,0%

\*Cifra en millones de pesos

Tras la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud, de la pandemia global por el brote del coronavirus –COVID 19, en Colombia, mediante Resolución 385 de fecha 12 de marzo de 2020, se declaró emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y a partir de esta última declaratoria las entidades del orden nacional como el INM debieron tomar acciones frente a esta emergencia.

Mediante Circular Externa 008 del 31 de marzo de 2008, publicada a través de la página web (<http://www.inm.gov.co/normatividad/circulares/>) se informó a clientes y usuarios acerca de la continuidad en la prestación de los servicios del INM.



**Sandra Lucía López Pedreros**  
Asesor con funciones de Jefe de Control Interno.

Fecha: 2020-04- 20

Elaboraron: María Margarita Peña Vargas y Sandra Lucía López Pedreros  
Revisó: Sandra Lucía López Pedreros